ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 33

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 25 de agosto de 2023.

Cuando son las 08:45 horas del día viernes 25 de agosto de 2023, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°33 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde sr. ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA

La Tabla a tratar, comprende:

1.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

2.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

3.- VOTACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA FINANCIAR JUBILACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

DESARROLLO:

1.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS:

- Memorándum N° 69 del Secplan Camilo Soto mediante el cual informa sobre los resultados de la evaluación de la licitación pública del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN NICHOS ALA NORTE CEMENTERIO MUNICIPAL DE DALCAHUE", cuyo presupuesto oficial asciende a $74.999.999.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
  Se presentaron 2 proponentes en el portal Mercado Público:
  Felipe Antonio Garrido Abarzúa

Ingeniería y Logística Publictrail Investment Ltda.
La oferta presentada por el contratista sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa cumple con lo solicitado en las respectivas bases de licitación, por lo que se propone la adjudicación.
La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, adjudicándose la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN NICHOS ALA NORTE CEMENTERIO MUNICIPAL DE DALCAHUE" al sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, por un monto de $73.009.497.- IVA incluído y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

- Memorándum N° 70 del Secplan Camilo Soto mediante el cual informa sobre los resultados de la evaluación de la licitación pública del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PISO DE COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE", cuyo presupuesto oficial asciende a $74.999.999.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
  Se presentaron 4 proponentes en el portal Mercado Público:
  Constructora Antonio Ávila Olea Limitada
  Constructora TyC Spa
  Felipe Antonio Garrido Abarzúa
  Ingeniería y Logística Publictrail Investment Ltda.
  La oferta presentada por el contratista Ingeniería y Logística Publictrail Investment Ltda. no adjunta los documentos necesarios para continuar a evaluación, en consecuencia, se evalúan las otras tres ofertas, siendo el oferente
  sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa quien, luego de aplicados los respectivos criterios de evaluación, adquiere mayor puntaje, con un 98,08% según lo solicitado en las respectivas bases de licitación, por lo que se propone la adjudicación.
  La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, adjudicándose la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PISO DE COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE" al sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, por un monto de $74.083.544.- IVA incluído y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

- Memorándum N° 71 del Secplan Camilo Soto mediante el cual informa sobre los resultados de la evaluación de la licitación pública del proyecto denominado "ESTUDIO SSR PINDAPULLI KM. 60", cuyo presupuesto oficial asciende a $35..057.400.- y un plazo de ejecución de 240 días corridos.
  Se presentó 1 proponente en el portal Mercado Público:
  José Alexis Vargas Jara
  La oferta presentada por el contratista cumple con lo solicitado en las respectivas bases de licitación, por lo que se propone la adjudicación.
  La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, adjudicándose la ejecución del proyecto "ESTUDIO SSR PINDAPULLI KM. 60" al sr. José Alexis Vargas Jara, por un monto de $35.057.400.- IVA incluído y un plazo de ejecución de 240 días corridos.

- Memorándum N° 72 del Secplan Camilo Soto mediante el cual solicita aprobación de los costos de mantención y operación del proyecto postulado a F.N.D.R.,

denominado “ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS PARA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, COMUNA DE DALCAHUE, Código BIP 40049055-0”, según el siguiente detalle:

Costos	Año 1	Año2	Año 3
Mantención Maquinaria	$ 22.790.303	$ 22.790.303	$ 22.790.303
Operación Maquinaria	$ 80.930.312	$ 80.930.312	$ 80.930.312

Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
$ 27.820.083	$ 27.090.032	$ 25.952.553	$ 22.790.303	$ 27.820.083
$ 80.930.312	$ 80.930.312	$ 80.930.312	$ 80.930.312	$ 80.930.312

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

2.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Se somenten a votación las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas mediante Memorándum N° 67, 68 y 72, las cuales son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 67:

I.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

22.08.003	Servicio de mantención de jardines (02.02.03)	M$ 8.111
22.11.002	Cursos de Capacitación (1)	M$ 4.669
24.03.100	A otras Municipalidades (1)	M$ 1.500
	T O T A L	**M$ 14.280**

DISMINUYE GASTOS

21.03.001	Honorarios a zuma alzada – Personas naturales (1)	M$ 6.000
21.03.005	Suplencias y reemplazos (1)	M$ 4.380
22.08.010	Servicios de suscripción y similares (1)	M$ 1.500
22.08.008	Salas cunas y/o jardines infantiles (1)	M$ 500
24.01.008 (001)	Premios y otros (1)	M$ 1.900

	T O T A L	**M$14.280**

II.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

31.02.004.082	Obras extraordinaria reposición Posta Salud rural Tenaún (02.02.01)	M$ 10.000
	T O T A L	**M$10.000**

DISMINUYE GASTOS

29.05.001	Máquinas y equipos (1)	M$ 1.000
29.06.001	Equipos informáticos (1)	M$ 1.046
31.02.004.002	Adquisición alcantarillas (02.02.01)	M$ 4.000
31.02.002.007	Diversos estudios comuna de Dalcahue (02.02.01)	M$ 2.288
31.02.002.002	Mecánicas de suelos Proyectos Municipales (02.02.01)	M$ 1.666
	T O T A L	**M$10.000**

Memorándum N° 68:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

13.01.999	Otros (1) Aporte de la comunidad	M$ 1.900
	T O T A L	**M$ 1.900**

AUMENTA GASTOS

31.02.004.007	Mejoramiento sistema de agua rurales (02.02.01)	M$ 1.900
	T O T A L	**M$1.900**

Memorándum N° 72:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

24.01.002 (027)	Educación – Personas jurídicas privadas Art. 13, D.F.L. N° 1 3.063/80 (1) (Banda escolar viaje)	M$ 1.000
	T O T A L	**M$ 1.000**

DISMINUYE GASTOS

24.01.007 (002)	Asistencia social a Personas naturales (04.04.01)	M$ 1.000
	T O T A L	**M$1.000**

3.- VOTACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA FINANCIAR JUBILACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:

Se da lectura al Ord. N° 556 de la Secretaria General de la Corporación Municipal y por el cual solicita aprobación del Concejo para solicitar anticipo de subvención de escolaridad por el monto de $4.883.296.- que serán destinados al pago de indemnización a cargo del sostenedor de la Asistente de la Educación sra. Alicia Arroez Serpa.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Habiéndose tratado todos los puntos contenidos en la Tabla de la Sesión se pone término a ésta cuando son las 09:15 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
U.CONTROL

RECTIFICA NUMERACIÓN ASIGNADA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°341

DALCAHUE, 25 de Enero de 2024.

VISTOS: Las normas pertinentes de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de Administración del Estado, en especial su artículo 62°; la revisión realizada por el Secretario Municipal subrogante y su posterior certificación; las facultades establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, tanto las entregadas al Secretario Municipal como al Alcalde como jefe superior del servicio; el Decreto N°548 del 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol 1459-2021 y;

CONSIDERANDO: La revisión realizada por el Secretario Municipal subrogante respecto de la numeración asignada a las sesiones extraordinarias a partir de la número 33 en adelante, constatándose errores hasta la numeración 37,

DECRETO:

RECTIFÍQUESE de oficio la numeración dada a cada una de las sesiones de concejo municipal de Dalcahue desarrolladas a partir de la fecha 27 de Abril de 2023, quedando corregidas como siguen y con las menciones siguientes:

1. Que la sesión extraordinaria N°**33** se celebró efectivamente con fecha **27 de Abril de 2023**, debiendo asimismo enmendarse en la plataforma de la web de transparencia activa donde se subió como sesión extraordinaria N°33° la efectuada el 25 de Agosto de 2023.

2. Que la sesión extraordinaria **N°34** se celebró efectivamente con fecha **05 de Julio de 2023**, y a continuación de la sesión ordinaria N°73 realizada ese mismo día y de la que solo quedó registro de audio, sin transmisión simultánea.

3. Que la sesión extraordinaria **N°35** se celebró efectivamente con fecha **25 de Agosto de 2023**.

4. Que la sesión extraordinaria **N°36** se celebró efectivamente con fecha **25 de Octubre de 2023**.

5. Que la sesión extraordinaria **N°37** se celebró efectivamente con fecha **29 de Noviembre de 2023**.

6. Que la sesión extraordinaria **N°38** se celebró efectivamente con fecha **11 de Diciembre de 2023**.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
U.CONTROL

7. Que la sesión extraordinaria **N°39** se celebró efectivamente con fecha **27 de Diciembre de 2023**.

Las sesiones extraordinarias de concejo municipal efectuadas hasta ahora en el mes de enero de 2024, están bien numeradas.

Que todas las sesiones extraordinarias de concejo municipal mencionadas y salvo la número 34, de la que quedó registro del audio, fueron transmitidas simultáneamente a través de la plataforma de reproducción de videos, imágenes y voz, denominada "Youtube", la que tiene una numeración correlativa teniendo un desface de 2 números en las sesiones que por este acto se corrigen.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA, COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES RESPECTIVAS Y CONCEJO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- A Secretaria Municipal
- Transparencia
- Administración Municipal
- Archivo Unidad de Control

AWGA/MAAB